

Ministerio de Economía y Finanzas



Art. 20 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Además de lo establecido en el artículo 19 de la presente ley, el Ministerio de Economía y Finanzas o el que haga sus veces deberá incluir en su sitio web, la siguiente información de forma desglosada, siguiendo estándares y buenas prácticas de publicación de datos abiertos para transparencia presupuestaria: 1. Información sobre el origen y distribución de los recursos que forman parte del Presupuesto General del Estado; 2. Información detallada de la ejecución del Presupuesto General del Estado; 3. Reprocesamiento de la información presupuestaria histórica, permitiendo que esta pueda ser comparada con la vigente; y, 4. Información sobre la estructura patrimonial del país, identificando los activos y los pasivos existentes del Estado.

ART. 20. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)

Enlace para descargar la información sobre el origen y distribución de los recursos que forman parte del Presupuesto General del Estado	Enlace que direcciona al reporte con la información detallada de la ejecución del Presupuesto General del Estado Consolidada	Enlace que direcciona al reporte de la información presupuestaria histórica, permitiendo que esta pueda ser comparada con la vigente	Enlace para descargar la información sobre la estructura patrimonial del país, identificando los activos y los pasivos existentes del Estado
Información origen y distribución de recursos del PGE	https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/	https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/	https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/08/1.-ESF-C-PGE-JUNIO-2023.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DIARIA Y MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	Subsecretaría de Presupuesto y Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental.		
PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	BYRON MARCELO ZUÑIGA VASCONEZ - JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO		
CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	bzuniga@finanzas.gob.ec / jguerrero@finanzas.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3998500 ext. 1395 y 1316		

NOTA: Se recomienda a las entidades que disponen del Sistema de Gestión Financiera (e-sigef) del Ministerio de Finanzas, que el reporte de las cédulas sea a nivel de "Clase-Recurso"Fuente de financiamiento", de manera acumulativa (Ej: enero-noviembre), con corte al cierre del mes en el que se ha generado la información. Esto en virtud de que permitirá verificar que el porcentaje de ejecución presupuestaria establecido en la matriz, tenga como medio de verificación la cédula con el porcentaje correspondiente.

Así también, con relación al reporte de destinatarios de los recursos públicos, se recomienda que se obtenga el reporte "Cuentas por Pagar SRI" desde el e-sigef, a fin de que la información sea la oficial que reposa en el ente rector tributario del país, de tal manera que la ciudadanía cuente con este tipo de información detallada.